unia·es

Universidad Internacional de Andalucía

Acuerdo de 17 de junio de 2025, del Tribunal del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía, por el sistema de acceso libre.

REFERENCIA CÓDIGO: C250FB01

Por la presente se hace público el acuerdo del Tribunal arriba indicado por el que se dispone, en ejecución de lo establecido en la Base 5.8 de la Resolución de convocatoria, la publicación de los cuadernillos de preguntas y las plantillas de respuestas correctas del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en la convocatoria y celebrado el día 17 de junio del presente, que se contienen en el anexo I.

Lo que se hace constar para que surta efectos donde proceda y conocimiento general.

El Presidente del Tribunal, a fecha de firma electrónica

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	1/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

unia·es

Universidad Internacional de Andalucía

PRUEBAS SELECTIVAS

ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

DE LA

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

Resolución de 3 de marzo de 2025

PRIMER EJERCICIO – FASE DE OPOSICIÓN

17 de junio de 2025

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	2/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	3/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

1. No es un derecho recogido en la Constitución Española de 1978:

   a) El derecho al honor.
   b) El derecho a la libertad y a la seguridad.
   c) El derecho a la jornada laboral de 37,5 horas.
   d) El derecho de asociación.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 85 de la Constitución española, las disposiciones del Gobierno que contengan legislación delegada recibirán el título de:

   a) Decreto-leyes.
   b) Leyes de armonización.
   c) Leyes ordinarias.
   d) Decretos Legislativos.

3. De acuerdo con lo que recoge el artículo 136 de la Constitución española, indique cuál de estas afirmaciones no es correcta:

   a) El Tribunal de Cuentas dependerá directamente de las Cortes Generales y ejercerá sus funciones por delegación de ellas en el examen y comprobación de la Cuenta General del Estado.
   b) El Tribunal de Cuentas es el supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado, así como del sector público.
   c) Una ley ordinaria regulará la composición, organización y funciones del Tribunal de Cuentas.
   d) Las cuentas del Estado y del sector público estatal se rendirán al Tribunal de Cuentas y serán censuradas por este.

4. Según lo establecido en el artículo 148 de la Constitución española, las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias:

   a) Relaciones internacionales.
   b) Defensa y Fuerzas Armadas.
   c) Administración de Justicia.
   d) Asistencia social.

5. De acuerdo con el artículo 161 de la Constitución española, ¿qué órgano es competente para conocer de los conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas?:

   a) El Tribunal Constitucional.
   b) El Consejo General del Poder Judicial.
   c) El Congreso.
   d) El Tribunal Supremo.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	4/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 118 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el candidato a presidir la Junta de Andalucía deberá, para ser elegido:

   a) Obtener mayoría absoluta en primera votación. De no obtenerla, se procederá a una nueva votación 24 horas después de la anterior, y la confianza se entenderá otorgada si obtuviera mayoría simple en la segunda o sucesivas votaciones.
   b) Obtener mayoría en primera votación. De no obtenerla, se procederá a una nueva votación 24 horas después de la anterior, y la confianza se entenderá otorgada si obtuviera mayoría simple en la segunda o sucesivas votaciones.
   c) Obtener mayoría de tres cuartos de los miembros del Parlamento en primera votación. De no obtenerla, se procederá a una nueva votación 48 horas después de la anterior, y la confianza se entenderá otorgada si obtuviera mayoría simple en la segunda o sucesivas votaciones.
   d) Obtener mayoría absoluta en primera votación. De no obtenerla, se procederá a una nueva votación 48 horas después de la anterior, y la confianza se entenderá otorgada si obtuviera mayoría simple en la segunda o sucesivas votaciones.

7. De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el Parlamento:

   a) Estará compuesto por un mínimo de 105 Diputados y Diputadas, elegidos por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto.
   b) Estará compuesto por un mínimo de 109 Diputados y Diputadas, elegidos por sufragio universal, directo y secreto.
   c) Estará compuesto por un mínimo de 109 Diputados y Diputadas, elegidos por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto.
   d) Estará compuesto por un mínimo de 100 Diputados y Diputadas, elegidos por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto.

8. Según se establece en el artículo 4 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno de la UNIA, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2021 (Suplemento Especial BOUNIA, núm. 1/2022), la Comisión Permanente de dicho Consejo de Gobierno estará integrada por:

   a) Las personas titulares del Rectorado, Vicerrectorados, Secretaría General y las personas titulares de las Direcciones de las Sedes Permanentes.
   b) Las personas titulares del Rectorado, Vicerrectorados y Secretaría General, pudiendo asistir igualmente la persona titular de la Gerencia.
   c) Las personas titulares del Rectorado, Vicerrectorados, Secretaría General y las personas titulares de las Direcciones de las Sedes Permanentes, pudiendo asistir igualmente la persona titular de la Gerencia.
   d) Las personas titulares del Rectorado, Vicerrectorados y Secretaría General, pudiendo asistir igualmente las personas titulares de la Dirección de los Centros especializados.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	5/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno de la UNIA, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2021 (Suplemento Especial BOUNIA, núm. 1/2022), deberán constituirse, al menos, las siguientes Comisiones temáticas Permanentes:

   a) Comisión de Postgrado, Comisión de Investigación, Comisión de Extensión Universitaria, Comisión de Becas y Ayudas al estudio, Comisión de Igualdad y Comisión de Administración Electrónica.
   b) Comisión de Postgrado, Comisión de Investigación, Comisión de Becas y Ayudas al estudio, Comisión de Igualdad y Comisión de Administración Electrónica.
   c) Comisión de Postgrado, Comisión de Investigación, Comisión de Extensión Universitaria, Comisión de Calidad, Comisión de Igualdad y Comisión de Administración Electrónica.
   d) Comisión de Postgrado, Comisión de Investigación, Comisión de Extensión Universitaria, Comisión de Becas y Ayudas al estudio y Comisión de Administración Electrónica.

10. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución Rectoral 165/2024, de 2 de julio, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se determina la estructura de Gobierno de la misma, es competencia del Vicerrectorado de Posgrado:

    a) La definición y coordinación de los programas de enseñanzas en línea.
    b) La implantación, gestión y coordinación de la oferta anual de otras enseñanzas propias y Cursos de Extensión Universitaria, entre ellos los cursos de verano y la formación a demanda de empresas e instituciones.
    c) La implantación, gestión y coordinación de la oferta de enseñanzas de formación permanente de posgrado.
    d) La planificación estratégica de los estudios de posgrado de la Universidad.

11. Según se establece en el artículo 1 de la Resolución Rectoral 165/2024, de 2 de julio, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se determina la estructura de Gobierno de la misma, el Consejo de Dirección podrá actuar:

    a) En pleno o en sesiones sectoriales.
    b) En pleno o en comisiones permanentes.
    c) En pleno, exclusivamente.
    d) En pleno y en comisiones técnicas.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	6/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

12. De acuerdo con lo establecido en el artículo quinto del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Andalucía (BOUNIA), aprobado por el Consejo de Gobierno de dicha universidad en su sesión ordinaria celebrada el 22 de abril de 2021, en relación al orden del registro de disposiciones, actos y anuncios, se procurará, siempre que el espacio y los materiales disponibles lo permitan, que en el número a publicar se inserten todos los originales registrados con una antelación de:

    a) Diez días hábiles a la fecha de publicación.
    b) Cinco días hábiles a la fecha de publicación.
    c) Cinco días naturales a la fecha de publicación.
    d) Diez días naturales a la fecha de publicación.

13. Según se establece en el artículo octavo del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Andalucía (BOUNIA), aprobado por el Consejo de Gobierno de dicha universidad en su sesión ordinaria celebrada el 22 de abril de 2021, el BOUNIA tendrá periodicidad mínima:

    a) Trimestral durante el período lectivo.
    b) Quincenal durante el período lectivo.
    c) Semanal.
    d) Mensual durante el período lectivo.

14. Son signos distintivos propios de la Universidad Internacional de Andalucía, de acuerdo con lo que establece el artículo 1 del Acuerdo 60/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 21 de junio de 2024, por el que se aprueba la modificación del Reglamento de Uso y Concesión de Símbolos, Distinciones Honoríficas y Protocolo, de la Universidad Internacional de Andalucía:

    a) El escudo, el logotipo, el sello, el himno universitario y la medalla.
    b) El escudo, el sello, la bandera, el himno universitario y la medalla.
    c) El escudo, el logotipo, el sello, la bandera, el himno universitario y la medalla.
    d) El escudo, el logotipo, el sello, la bandera y la medalla.

15. De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 60/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 21 de junio de 2024, por el que se aprueba la modificación del Reglamento de Uso y Concesión de Símbolos, Distinciones Honoríficas y Protocolo, de la Universidad Internacional de Andalucía, en el escudo de la Universidad Internacional de Andalucía el texto circundante que figura en el mismo con la expresión “Universidad Internacional de Andalucía”, irá en fuente de letra:

    a) Algerian.
    b) Calibri.
    c) Anastasia.
    d) Times New Roman.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	7/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

16. De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 39/2015, indique quién de los siguientes no tiene la consideración de interesado en el procedimiento administrativo:

    a) Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva.
    b) Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.
    c) Quienes promuevan el procedimiento como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.
    d) Las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales, como titulares de intereses legítimos, individuales o colectivos.

17. Señale en qué supuestos es preciso acreditar la representación en el procedimiento administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015:

    a) En todo caso.
    b) En ningún caso.
    c) Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otras personas.
    d) En cualquier supuesto, salvo para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona.

18. Conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 39/2015, contra el acuerdo que resuelva la ampliación de plazos del procedimiento administrativo:

    a) No cabe recurso alguno, sin necesidad de ser notificado.
    b) Deberá ser notificado a los interesados, y contra el mismo no cabe recurso alguno.
    c) Cabe interponer el recurso ordinario de alzada o reposición, en función de que el acto agote o no la vía administrativa.
    d) Cabe interponer el recurso ordinario que proceda, debiendo, además, ser notificado a los interesados.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	8/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

19. Indique cuál es la regla para el cómputo de los plazos expresados en días en el procedimiento administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 30.3 de la Ley 39/2015:

    a) Se contarán a partir del día en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el día en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.
    b) Se contarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el día siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.
    c) Se contarán a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el día en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.
    d) Se contarán a partir del día en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el día siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.

20. Si un procedimiento administrativo se inicia como consecuencia de una denuncia, conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 39/2015, el modo de iniciación es:

    a) De oficio.
    b) A instancia de parte.
    c) A solicitud del interesado.
    d) De oficio o a instancia de parte, según los casos.

21. Indique en qué plazo se producirá la caducidad en los procedimientos administrativos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, y previa advertencia de la Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 95 de la Ley 39/2015:

    a) Tres meses.
    b) Un mes.
    c) Diez días.
    d) Seis meses.

22. El plazo del que disponen las Administraciones Públicas, conforme a lo regulado en el artículo 109 de la Ley 39/2015, para rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, de oficio o a instancia de los interesados:

    a) Es de tres meses.
    b) En cualquier momento, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción.
    c) Cuatro años.
    d) En cualquier momento.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	9/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

23. Contra los actos administrativos que no agotan la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015, puede interponerse:

    a) Recurso de alzada o de reposición.
    b) Recurso de alzada.
    c) Recurso de reposición.
    d) Recurso contencioso administrativo.

24. De conformidad con lo establecido en el artículo 9.5 de la Ley 40/2015, las competencias que se ejerzan por delegación:

    a) No pueden delegarse, salvo autorización expresa por una ley.
    b) No pueden delegarse en ningún caso.
    c) No pueden delegarse, salvo cuando se trate de la resolución de recursos administrativos.
    d) No pueden delegarse, salvo en los casos de competencias asumidas por avocación.

25. Para la válida constitución de un órgano colegiado, conforme a lo previsto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, es precisa la asistencia:

    a) Presencial de la mayoría de sus miembros.
    b) Presencial o a distancia de la mayoría de sus miembros.
    c) Presencial o a distancia del Presidente y Secretario, o quienes les sustituyan y la mitad, al menos, de sus miembros.
    d) Presencial del Presidente y Secretario o quienes les sustituyan, y presencial o a distancia de la mitad, al menos, de sus miembros.

26. Las actas de las sesiones de los órganos colegiados, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, han de aprobarse:

    a) Al final de la sesión.
    b) En la misma reunión o en la inmediata siguiente.
    c) Al inicio de la siguiente sesión.
    d) Al final de la sesión o al final de la sesión siguiente.

27. La actuación de autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas en los que concurran causas de abstención, conforme a lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley 40/2015:

    a) No implicará necesariamente, y en todo caso, la invalidez de los actos en que hayan intervenido.
    b) Implicará en todo caso la invalidez de los actos en que hayan intervenido.
    c) Implicará la invalidez de los actos en que hayan intervenido, salvo que se demuestre que el contenido de éstos hubiera permanecido inalterado.
    d) No implicará la nulidad de los actos en que hayan intervenido, pero sí su anulabilidad, que habrá de demostrarse.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	10/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

28. Indique de qué modo se entenderá satisfecho el derecho de acceso de las personas interesadas que se relacionen electrónicamente con las Administraciones Públicas al expediente electrónico y, en su caso, a la obtención de copia total o parcial del mismo, de conformidad con lo determinado en el artículo 52 del Real Decreto 203/2021, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos:

    a) Mediante la remisión por correo electrónico de los documentos que conforman el expediente electrónico.
    b) Mediante la puesta a disposición del expediente en el Punto de Acceso General electrónico de la Administración competente o en la sede electrónica.
    c) Mediante la puesta a disposición del expediente en el portal de internet de la Administración en la que se instruye el procedimiento electrónico.
    d) Mediante la remisión por cualquier medio admitido en derecho de los documentos que el interesado solicite, ya sea en formato papel, ya en formato electrónico.

29. De acuerdo con lo contemplado en el artículo 8 del Reglamento de Enseñanzas de Doctorado de la UNIA, cada curso académico, con anterioridad a la apertura del plazo de matrícula:

    a) Se establecerá el número máximo de plazas disponibles para los Programas de Doctorado implantados en la UNIA.
    b) Se establecerá el número máximo de plazas disponibles para cada Programa de Doctorado implantado en la UNIA.
    c) Se establecerá el número máximo de plazas disponibles para cada línea de investigación de los diversos Programas de Doctorado.
    d) Se establecerá el número mínimo de plazas disponibles para cada Programa de Doctorado.

30. El número máximo de directores de tesis doctorales de cada doctorando, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Reglamento de Enseñanzas de Doctorado de la UNIA, es de:

    a) Dos.
    b) Tres.
    c) No está regulado el número máximo.
    d) Uno.

31. Según el artículo 3 de las Normas de Convivencia de la Universidad Internacional de Andalucía, indique cuáles de los siguientes no son principios que deben regir la convivencia en la UNIA por expresa exigencia legal:

    a) El respeto y tutela de los derechos fundamentales y la igual dignidad de toda persona.
    b) La transparencia y regularidad en el desarrollo de la actividad académica, eliminando todo tipo de fraudes e irregularidades.
    c) Los modelos de Gobernanza comprometidos con la integridad pública.
    d) La utilización del nombre y los símbolos universitarios de acuerdo con los protocolos establecidos.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	11/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

32. En base a lo establecido en el Protocolo para la Prevención del Acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual y por expresión o identidad de género de la UNIA, el trato desfavorable por razón de embarazo o maternidad, está tipificado como:

    a) Acoso por razón de sexo.
    b) Acoso por orientación sexual.
    c) Acoso por expresión o identidad de género.
    d) Acoso sexual.

33. La Comisión de Evaluación e Intervención para la prevención del acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual, por expresión o identidad de género, de la UNIA ¿podrá contar con personas expertas en la materia?

    a) Sí, podrá contar con dos personas expertas en la materia, designadas por el presidente de la Comisión.
    b) No podrá contar con personas externas.
    c) Los miembros de la Comisión deberán ser todos expertos en la materia.
    d) Sí, podrá contar con dos personas expertas en la materia, designadas por el Rector/a.

34. ¿Qué se garantiza en los procedimientos de acoso moral en la UNIA aplicando el artículo 8.1 del Protocolo para la Prevención y gestión del Acoso moral y discriminatorio?

    a) Que la persona afectada pueda ser acompañada en cualquier momento por alguien de confianza que ella designe, sin ninguna restricción.
    b) La Publicación de sus testimonios en medios oficiales de la UNIA.
    c) La exclusión de la Comunidad Universitaria.
    d) Que se establecerán las actuaciones disciplinarias oportunas en caso de denuncia falsa o mala fe.

35. En aplicación de lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, cuando en un máster de 120 créditos, se contemple en su plan de estudios que pueda contener una especialidad, el número de créditos ECTS que conforman una especialidad no podrá superar:

    a) Los 30 créditos.
    b) Los 60 créditos.
    c) El 20% de la carga lectiva total.
    d) El 40% de la carga lectiva total.

36. La admisión a las enseñanzas de Máster Universitario, según el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, será regulada por:

    a) El Consejo de Universidades.
    b) Cada director/a del Máster.
    c) Las respectivas Comunidades Autónomas.
    d) Las Universidades o los Centros.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	12/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

37. La asignación de créditos, recogida en el artículo 4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el Sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, en relación a un curso académico se entenderá referida:

    a) Un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo estudios universitarios durante un mínimo de 36 y un máximo de 40 semanas por curso académico.
    b) Un mínimo de 30 horas por crédito.
    c) Un estudiante dedicado a cursar a tiempo completo estudios universitarios durante un mínimo de 360 y un máximo de 400 horas por curso académico.
    d) Un máximo de 30 horas por crédito.

38. De las siguientes afirmaciones, indique cuál de ellas viene recogida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el Sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

    a) La obtención de los créditos correspondientes a una materia sólo se obtendrá con la superación de los exámenes y el cómputo de la asistencia a clase.
    b) Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de dos decimales.
    c) Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios, computarán con la calificación numérica correspondiente.
    d) La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0.

39. ¿En qué situación se entiende que la matrícula es condicional, según el artículo 14 del Reglamento de Régimen académico de la UNIA?:

    a) En los supuestos de solicitud de reconocimiento y/o transferencia de créditos, únicamente cuando sean derivados de programas de movilidad.
    b) Con carácter general, la matricula está condicionada al cumplimiento y comprobación de los requisitos exigidos en el correspondiente programa.
    c) Con carácter general, la matricula está condicionada al abono de los precios académicos correspondientes.
    d) Con carácter general, la matricula está condicionada al cumplimiento y comprobación de los requisitos exigidos hasta el inicio del curso académico.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	13/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

40. El artículo 18 del Reglamento de Régimen académico de la UNIA establece que se procederá a la anulación de la matrícula de oficio:

    a) En los supuestos de error, omisión o falseamiento de datos, únicamente.
    b) En los supuestos de error, omisión o falseamiento de datos y en caso de impago total o parcial de la matrícula.
    c) Sólo en los supuestos de impago total o parcial, los demás requisitos sólo serán objeto de subsanación.
    d) En cualquier momento, en que se detecte el abandono de la titulación.

41. El Reglamento sobre enseñanzas de postgrado de la UNIA, Acuerdo de Consejo de Gobierno 42/2024, recoge que esta universidad podrá organizar enseñanzas de máster universitario conjuntamente con otras Universidades. Se entiende como título conjunto, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del citado Acuerdo:

    a) El correspondiente a un único plan de estudios oficial diseñado por dos o más universidades, españolas o extranjeras, que han suscrito el correspondiente convenio de colaboración.
    b) El correspondiente a ambos planes de estudios oficiales, diseñado por dos o más universidades, españolas o extranjeras, que han suscrito el correspondiente convenio de colaboración.
    c) El correspondiente a un único plan de estudios oficial diseñado por dos o más universidades, españolas o extranjeras, verificado ante el Consejo de Universidades por las solicitudes de las dos universidades.
    d) El correspondiente a un único plan de estudios oficial diseñado por dos o más universidades, sólo para el caso de universidades españolas, aunque no exista convenio.

42. ¿A qué estudios hace referencia el artículo 17 del Reglamento de enseñanzas de posgrado de la UNIA, cuando las define como enseñanzas cuyo objetivo será certificar resultados de aprendizaje ligados a actividades formativas de corta duración, una vez superado el correspondiente proceso de evaluación?:

    a) Máster de Formación Permanente.
    b) Diploma de Especialización.
    c) Diploma de Experto.
    d) Microcredenciales.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	14/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

43. Según la normativa vigente en la UNIA sobre Emisión de Títulos, Diplomas y Certificaciones Académicas, la certificación supletoria provisional:

    a) Se expedirá conjuntamente con la solicitud de título de todas las enseñanzas impartidas en la UNIA.
    b) Se expedirá conjuntamente con la solicitud de título de todas las enseñanzas impartidas en la UNIA, una vez abonados los derechos correspondientes a la expedición del título.
    c) Se expedirá únicamente a los estudiantes de enseñanzas oficiales de Máster Universitario y Doctorado, de manera automática.
    d) Se expedirá, previa solicitud, a los estudiantes de enseñanzas oficiales de Máster Universitario y Doctorado, una vez abonados los derechos correspondientes a la expedición del título.

44. A los alumnos de Enseñanzas de Formación Permanente General y Extensión Universitaria, que cumplan los requisitos, les será expedido un certificado de asistencia, como así se recoge en el apartado tercero del Reglamento de la UNIA, por el que se aprueban Instrucciones para la Emisión de Títulos, Diplomas y Certificaciones Académicas. Este certificado será emitido por:

    a) La persona titular de la Secretaría General.
    b) El director de la sede en que se haya impartido el curso, en todo caso.
    c) El director de la sede en que se haya impartido el curso, excepto en la sede de la Cartuja.
    d) El director académico del curso.

45. En relación al artículo 19, del Reglamento por el que se regula la Participación Estudiantil en la UNIA, será función del Secretario del Consejo de Estudiantes:

    a) Participar en los órganos de gobierno de la Universidad, previa convocatoria del Rector de la UNIA.
    b) Incentivar y desarrollar la participación de los estudiantes en la Universidad.
    c) Ser el interlocutor válido ante los distintos órganos colegiados y autoridades académicas de la UNIA.
    d) Levantar actas de las sesiones del consejo.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	15/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

46. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 a) del Acuerdo 101/2024, de 28 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía por el que se modifica el Reglamento sobre utilización de los recursos digitales y sistemas de información de la UNIA, aprobado por Acuerdo 16/2024, de 15 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la UNIA, se entiende por "Usuario" expresa y exclusivamente:

    a) Cualquier persona que, perteneciendo a la comunidad universitaria, acceda o utilice, de cualquier forma, o en cualquier momento, los equipos, recursos, sistemas o la información de la que sea titular o responsable la UNIA.
    b) Cualquier persona que, teniendo un vínculo funcionarial o laboral permanente mediante nombramiento o contrato, acceda o utilice, de cualquier forma, o en cualquier momento, los equipos, recursos, sistemas o la información de la que sea titular o responsable la UNIA.
    c) Cualquier persona que posea, acceda o utilice, de cualquier forma, o en cualquier momento, los equipos, recursos, sistemas o la información de la que es titular o responsable la UNIA.
    d) Cualquier persona que, perteneciendo a la comunidad universitaria, acceda o utilice, de cualquier forma, y continuadamente, los equipos, recursos, sistemas o la información de la que sea titular o responsable la UNIA.

47. Según el artículo 14.3 del Reglamento por el que se establece un Sistema Interno de Información en la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Acuerdo 38/2023, de 26 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la UNIA, una vez registrada una denuncia, la Comisión Ética y Antifraude deberá comprobar si aquella expone hechos o conductas que se encuentran dentro de su ámbito de actuación en un plazo de:

    a) No superior a diez días hábiles desde la fecha de entrada en el registro de la información.
    b) No superior a veinte días hábiles desde la fecha de entrada en el registro de la información.
    c) No superior a diez días naturales desde la fecha de entrada en el registro de la información.
    d) No superior a veinte días naturales desde la fecha de entrada en el registro de la información.

48. Según el artículo 12.1 del Reglamento por el que se establece un Sistema Interno de Información en la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Acuerdo 38/2023, de 26 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la UNIA, las denuncias podrán presentarse:

    a) Exclusivamente con identificación de la persona denunciante.
    b) Con identificación de la persona denunciante o de forma anónima.
    c) Exclusivamente con identificación de la persona denunciante por escrito.
    d) Exclusivamente con identificación de la persona denunciante o de forma anónima y siempre que la misma se realice necesariamente por escrito.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	16/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

49. ¿Cuál de los siguientes no es un derecho de las personas en relación con la protección de datos personales expresamente reconocido en el Título III “Derechos de las Personas” de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales?:

    a) Derecho de acceso.
    b) Derecho de rectificación.
    c) Derecho de oposición.
    d) Derecho de cancelación.

50. De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con la excepción recogida en este mismo artículo, las personas vinculadas al fallecido por razones familiares o de hecho, así como sus herederos, podrán dirigirse al responsable o encargado del tratamiento al objeto de solicitar el acceso a los datos personales de aquella, y, en su caso, conforme a la literalidad del referido artículo, su:

    a) Rectificación o supresión.
    b) Suspensión o cancelación.
    c) Reparación o revocación.
    d) Casación o anulación.

51. Según lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de acuerdo con las leyes procesales, en aquellos procedimientos en los que las alegaciones de la parte actora se fundamenten en actuaciones discriminatorias, por razón de sexo, corresponderá probar la ausencia de discriminación en las medidas adoptadas y su proporcionalidad:

    a) En todo caso, a la persona denunciante.
    b) En todo caso, a la persona demandada.
    c) A la persona demandada, salvo en los procesos penales.
    d) La Ley del enunciado de esta pregunta no recoge a quién corresponde la carga de la prueba.

52. ¿Qué tipos de discriminación contempla en su artículo 6 la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres?:

    a) Discriminación positiva y/o negativa.
    b) Discriminación directa e indirecta.
    c) Discriminación por sexo y/o raza.
    d) Discriminación real o subjetiva.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	17/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

53. De conformidad con el artículo 3 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se entiende por representación equilibrada aquella situación que garantice la presencia de mujeres y hombres de forma que:

    a) En el conjunto de personas a que se refiera cada sexo cuente necesariamente con el 50 por ciento.
    b) En el conjunto de personas a que se refiera cada sexo ni supere el sesenta por ciento ni sea menos del cuarenta por ciento.
    c) En el conjunto de personas a que se refiera cada sexo ni supere el setenta por ciento ni sea menos del treinta por ciento.
    d) En el conjunto de personas a que se refiera cada sexo ni supere el setenta y cinco por ciento ni sea menos del treinta y cinco por ciento.

54. De conformidad con el artículo 68 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, ¿a quién corresponde la defensa y asistencia a las mujeres ante situaciones de discriminación por razón de sexo, y la promoción del cumplimiento del principio de igualdad de trato de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

    a) Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.
    b) Unidades de Igualdad de Género de las distintas consejerías.
    c) Instituto Andaluz de la Mujer.
    d) Consejería con competencias en la materia objeto de la pregunta.

55. A tenor de lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Igualdad de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Consejo de Gobierno de 11 de julio de 20218, ¿cuál de los siguientes miembros no forma expresamente parte de la Comisión de Igualdad?:

    a) Persona responsable del vicerrectorado con competencias en estudiantes.
    b) Representante del alumnado designado por el claustro universitario en representación del colectivo.
    c) Persona con competencias en la dirección de recursos humanos.
    d) Representante del alumnado designado por el rector en representación del colectivo.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	18/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

56. A tenor de lo establecido en el artículo 4.2 del Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Igualdad de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Consejo de Gobierno de 11 de julio de 20218, la Comisión de Igualdad se reunirá:

    a) Con carácter ordinario al menos una vez al trimestre y con carácter extraordinario cuando se convoque por la presidencia o lo solicite cualquiera de sus miembros, justificando debidamente su necesidad.
    b) Con carácter ordinario al menos una vez al semestre y con carácter extraordinario cuando se convoque por la presidencia o lo solicite cualquiera de sus miembros, justificando debidamente su necesidad.
    c) Con carácter ordinario al menos una vez al trimestre y con carácter extraordinario cuando se convoque por la presidencia o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros, justificando debidamente su necesidad.
    d) Con carácter ordinario al menos una vez al semestre y con carácter extraordinario cuando se convoque por la presidencia o lo solicite, al menos un tercio, de sus miembros, justificando debidamente su necesidad.

57. De conformidad con el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ¿cuál es la afirmación correcta en el tema de los estándares de calidad que deben reunir los títulos universitarios?:

    a) Todos los títulos universitarios deberán reunir los estándares de calidad que marcan las comunidades autónomas en dichas universidades.
    b) Todos los títulos universitarios deberán reunir los estándares de calidad establecidos en el Espacio Europeo de Educación Superior.
    c) Todos los títulos universitarios deberán reunir los estándares de calidad que marcan cada Gobierno de los países que conforman el Espacio Único Europeo.
    d) Todos los títulos universitarios deberán reunir los estándares de calidad que se marcan a nivel mundial en las reuniones de la Organización Mundial de Universidades.

58. Según lo establecido en el 36 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, referido a los deberes a los que está sujeto el estudiantado, indique cuál de los siguientes no es un deber expresamente enumerado en el referido artículo:

    a) Participar de forma activa y responsable en las actividades económicas de las universidades.
    b) Respetar la normativa universitaria, incluida la reguladora de la convivencia en el ámbito universitario, en los términos recogidos en la normativa específica.
    c) Ejercer, en su caso, las responsabilidades propias de los cargos de representación.
    d) Observar las directrices del profesorado y de las autoridades universitarias.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	19/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

59. De conformidad con el artículo 6.1 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que para la creación y reconocimiento de universidades públicas o privadas las mismas deberán contar con los centros, departamentos o estructuras docentes necesarias para la organización y desarrollo de enseñanzas conducentes, como mínimo:

    a) A la obtención de diez títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, que acrediten enseñanzas de grado de las cuales no menos de tres impartirán enseñanzas de máster.
    b) A la obtención quince títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, que acrediten enseñanzas de grado de las cuales no menos de cinco impartirán enseñanzas de máster.
    c) A la obtención de veinte títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, que acrediten enseñanzas de grado de las cuales no menos de siete impartirán enseñanzas de máster.
    d) A la obtención de veinticinco títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, que acrediten enseñanzas de grado de las cuales no menos de diez impartirán enseñanzas de máster.

60. De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se constituirán Mesas de Negociación en las que no estarán legitimados para estar presentes:

    a) Los representantes de las Administración pública correspondiente.
    b) Las organizaciones sindicales más representativas a nivel estatal.
    c) Las organizaciones sindicales más representativas a nivel autonómico.
    d) Los sindicatos que hayan obtenido el 5 por ciento o más de los representantes en las elecciones para delegados y Juntas de Personal, en las unidades electorales comprendidas en el ámbito de constitución.

61. De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, no está previsto que la potestad disciplinaria se ejerza de acuerdo con los siguientes principios:

    a) Principio de irretroactividad de las disposiciones favorables al presunto infractor.
    b) Principio de culpabilidad.
    c) Principio de legalidad y tipicidad de las faltas y sanciones, a través de la predeterminación normativa o, en su caso del personal laboral, de los convenios colectivos.
    d) Principio de irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	20/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

62. De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, ¿de quién es la facultad y responsabilidad de la organización del trabajo?:

    a) Del rector de la universidad o persona en quien delegue.
    b) De las gerencias de las universidades.
    c) Del responsable del Servicio de Recursos Humanos o figura similar establecida en la relación de puestos de trabajo.
    d) De los responsables de las distintas unidades a las que se hayan adscritos los trabajadores.

63. De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, ¿podrá reconocerse compatibilidad para actividades privadas a quienes se les hubiera autorizado la compatibilidad para un segundo puesto o actividad públicas?:

    a) En ningún caso.
    b) Sí, siempre que la suma de jornadas de ambos sea inferior a la máxima en las Administraciones Públicas.
    c) Sí, siempre que la suma de jornadas de ambos sea inferior o igual a la máxima en las Administraciones Públicas.
    d) Sí, siempre.

64. De conformidad con lo establecido en el apartado 15 de la Normativa de Seguridad de la Información de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Consejo de Gobierno el 5 de febrero de 2019, modificado por Consejo de Gobierno el 28 de enero de 2022, en el supuesto de que un usuario no observe alguno de los preceptos señalados en ella, sin perjuicio de las acciones disciplinarias y administrativas que proceda, se podrá acordar:

    a) Suspensión temporal o definitiva del uso de los recursos informáticos asignados a tal usuario.
    b) En todo caso, la suspensión temporal del uso de todos los recursos informáticos pertenecientes a la UNIA.
    c) En todo caso, la suspensión definitiva del uso de todos los recursos informáticos pertenecientes a la UNIA.
    d) El incumplimiento de la normativa no contempla medidas adicionales al margen de las responsabilidades disciplinarias.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	21/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

65. De conformidad con lo establecido en el apartado 11 de la Normativa de Seguridad de la Información de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Consejo de Gobierno el 5 de febrero de 2019, modificado por Consejo de Gobierno el 28 de enero de 2022, con carácter general, y salvo las excepciones que pudieran autorizarse en la UNIA, ninguna persona que preste sus servicios en la UNIA podrá darse de alta en ninguna red social, en nombre o en representación de la UNIA, salvo autorización expresa de:

    a) La Gerencia con el conocimiento del responsable de seguridad.
    b) La Secretaría General con el conocimiento del responsable de seguridad.
    c) El Consejo de Gobierno de la universidad con el conocimiento del responsable de seguridad.
    d) El responsable de seguridad.

66. De conformidad con el artículo 20 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ¿es posible ampliar el plazo para notificar al solicitante la resolución en la que se le conceda o deniegue el acceso a la información?:

    a) No, el plazo inicial no se puede ampliar.
    b) Sí, se puede ampliar en un mes más en el caso de que el volumen o la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario y previa notificación al solicitante.
    c) Sí, se puede ampliar en dos meses más en el caso de que el volumen o la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario y previa notificación al solicitante, bastando con indicar los motivos de la ampliación en la resolución final que se le notifique.
    d) Sí, se puede ampliar en 15 días más en el caso de que el volumen o la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario y previa notificación al solicitante.

67. Según el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución de una reclamación, será de:

    a) Tres meses, transcurrido el cual, la reclamación se entenderá desestimada.
    b) Tres meses, transcurrido el cual, la reclamación se entenderá estimada.
    c) Un mes, transcurrido el cual, la reclamación se entenderá desestimada.
    d) Un mes, transcurrido el cual, la reclamación se entenderá estimada.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	22/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

68. Según lo regulado en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, podrán ser objeto de tramitación urgente:

    a) Los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. A tales efectos el expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada.
    b) Los expedientes de obras sujetos a regulación armonizada.
    c) Los expedientes en los que la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastr6ficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afectan a la defensa nacional.
    d) Los que tengan por objeto la adquisición y el arrendamiento de equipos y sistemas de telecomunicaciones o para el tratamiento de la información, sus dispositivos y programas, y la cesión del derecho de uso de estos últimos, en todos los casos.

69. Según el artículo 36 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos basados en acuerdos marcos, se perfeccionan:

    a) Con su adjudicación definitiva.
    b) Con su formalización.
    c) Con su publicación en el Perfil del Contratante.
    d) Con el contrato subvencionado.

70. Según el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación por una Administración Pública de un contrato se realizará ordinariamente, utilizando:

    a) El procedimiento abierto, el procedimiento restringido y el procedimiento negociado.
    b) El procedimiento abierto o el procedimiento restringido.
    c) El procedimiento abierto, el procedimiento restringido, el procedimiento negociado y el diálogo.
    d) El procedimiento abierto o el procedimiento negociado.

71. Según el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿en qué tipos de contratos será necesaria la existencia de un informe de insuficiencia de medios?:

    a) Suministro.
    b) Obras.
    c) Servicios.
    d) Concesión de obras.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	23/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

72. Conforme al artículo 26 de la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público, los contratos privados que celebren las administraciones públicas se regirán por el derecho privado, en cuanto a:

    a) Su preparación y adjudicación.
    b) Sus efectos, adjudicación y extinción.
    c) Su preparación, adjudicación y extinción.
    d) Sus efectos, modificación y extinción.

73. Según el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la duración de los contratos de arrendamiento de bienes muebles no podrá exceder de:

    a) 8 años.
    b) 2 años.
    c) 5 años.
    d) 3 años.

74. Según el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato de mantenimiento de servicio que se concierte conjuntamente con el de la compra del bien a mantener podrá tener como plazo de duración:

    a) 5 años, incluidas las prórrogas.
    b) El de la vida útil del producto adquirido.
    c) 5 años, sin posibilidad de prórroga.
    d) El de recuperación de la inversión.

75. Según el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en un contrato tramitado de emergencia el plazo de inicio de la ejecución de las prestaciones no podrá ser superior a:

    a) Quince días.
    b) Un mes.
    c) Dos meses.
    d) Veinte días.

76. ¿Pueden las entidades del sector público celebrar contratos derivados de proyectos promovidos por la iniciativa privada?:

    a) No, los contratos del sector público solo pueden ser promovidos por las administraciones públicas.
    b) Sí, en particular con respecto a los contratos de concesión de obras y concesión de servicios.
    c) Sí, pero sólo con iniciativas que partan de personas físicas.
    d) Sí, pero sólo contratos privados de los enumerados en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	24/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

77. Conforme al artículo 36 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos basados en un acuerdo marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición se perfeccionan con su:

    a) Licitación.
    b) Ejecución.
    c) Formalización.
    d) Adjudicación.

78. A los efectos de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se entiende por subvención toda disposición dineraria realizada por cualesquiera de los sujetos contemplados en el artículo 3 de esta ley, a favor de personas públicas o privadas, y que cumpla los siguientes requisitos:

    a) Que la entrega se realice con contraprestación directa de los beneficiarios.
    b) Que la entrega no esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación.
    c) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.
    d) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad privada o de promoción de una finalidad privada.

79. A los efectos del artículo 2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, tienen carácter de subvención:

    a) Las prestaciones contributivas y no contributivas del Sistema de la Seguridad Social.
    b) Las pensiones asistenciales por ancianidad a favor de los españoles no residentes en España, en los términos establecidos en su normativa reguladora.
    c) Los premios que se otorguen previa solicitud del beneficiario.
    d) Las prestaciones a favor de los afectados por el síndrome tóxico y las ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C reguladas en la Ley 14/2002, de 5 de junio.

80. Según el artículo 38 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, respecto de la naturaleza de los créditos a reintegrar y de los procedimientos para su exigencia, las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de:

    a) Pagos pendientes de aplicar.
    b) Ingresos de derecho público.
    c) Pagos en formalización.
    d) Ingresos del Tesoro Público.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	25/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

81. Conforme al artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones será el de:

a) Suscripción de convenio.
b) Concesión directa.
c) Concurrencia competitiva.
d) Concurrencia no competitiva.

82. ¿Cuál de los siguientes es uno de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Subvenciones de la UNIA?:

a) Fomentar la movilidad internacional de estudiantes de grado.
b) Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a estudios universitarios.
c) Promover la financiación privada de la universidad.
d) Incrementar la oferta de titulaciones de grado.

83. Según el Plan Estratégico de Subvenciones de la UNIA, ¿qué ocurre si una actividad subvencionada no alcanza los objetivos previstos?:

a) Se cancela automáticamente.
b) Puede ser modificada o sustituida por otra más eficaz.
c) Se vuelve a convocar con mayor gasto.
d) Se reduce el presupuesto para esa línea de subvenciones.

84. Según el artículo 7 de la Normativa para la creación de cátedras y aulas UNIA, ¿qué porcentaje de las aportaciones de patrocinio puede destinar la UNIA a gastos de gestión y uso de sus infraestructuras ligadas a las actividades de cátedra o aula?:

a) 20-30%
b) 10-20%
c) 5-15%
d) 3-10%

85. Según dispone el artículo 8 de la Normativa para la creación de cátedras y aulas UNIA, el órgano máximo de dirección de una Cátedra o Aula UNIA es:

a) El Rector.
b) El Consejo Académico.
c) El Director o la Directora.
d) La Comisión Mixta de Seguimiento.

86. Según el artículo 9 de la Normativa para la creación de cátedras y aulas UNIA, ¿cuál es el número mínimo de miembros que debe tener la Comisión Mixta de Seguimiento?:

a) Dos.
b) Cuatro.
c) Seis.
d) Ocho.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	26/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

87. Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Texto refundido de la Ley de creación de la Universidad Internacional de Andalucía, no es competencia del Consejo de Gobierno de la Universidad:

    a) Administrar el patrimonio de la Universidad.
    b) Aprobar la creación, modificación o supresión de centros, servicios y estructuras de gestión y administración.
    c) Aprobar las cuentas anuales de la universidad y de las entidades que de ella puedan depender.
    d) Establecer los criterios de selección, contratación y promoción del personal de administración y servicios.

88. Según el artículo 8 del Texto refundido de la Ley de creación de la Universidad Internacional de Andalucía, corresponde al Patronato de la Universidad:

    a) La supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y entidades dependientes y del rendimiento de sus servicios.
    b) Establecer los criterios de selección, contratación y promoción del personal de administración y servicios.
    c) Aprobar la creación, modificación o supresión de las sedes permanentes y de los centros especializados propuestos por el Consejo de Gobierno de la Universidad.
    d) Aprobar los programas docentes y de investigación de la Universidad y de todos sus centros.

89. Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Texto refundido de la Ley de creación de la Universidad Internacional de Andalucía, no formará parte de la Comisión Académica del Patronato de la Universidad:

    a) La persona titular de la Secretaría General de la Universidad.
    b) La persona titular del Rectorado de la UNIA.
    c) La persona titular de la Consejería competente en materia de universidades.
    d) La persona titular de la Dirección General competente en materia de universidades.

90. Conforme al artículo 101 de los Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía, no formarán parte del estado de ingresos del presupuesto de la Universidad Internacional de Andalucía:

    a) Los rendimientos procedentes del patrimonio de la Universidad.
    b) El producto de las operaciones de crédito que pueda concertar la Universidad.
    c) Las fianzas recibidas.
    d) Los ingresos procedentes de herencias que acepte la Universidad.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	27/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

91. Según el artículo 68 de los Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía, será miembro de la Comisión de Extensión Universitaria:

    a) Una persona representante los estudiantes, elegido anualmente por los componentes de este colectivo.
    b) Una persona representante del Personal de Administración y Servicios, elegido por los componentes de este colectivo.
    c) La persona responsable del Área de Acción Cultural y Participación Social de la Universidad.
    d) La persona responsable del Área de Ordenación Académica de la Universidad.

92. ¿Qué clasificación separa los gastos entre operaciones financieras y no financieras?:

    a) Orgánica.
    b) Funcional.
    c) Económica.
    d) Presupuestaria.

93. Según el artículo 18 de las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad Internacional de Andalucía para el ejercicio 2025, las transferencias de gastos de capital a gastos corrientes serán aprobadas por:

    a) El Consejo de Gobierno de la Universidad.
    b) La Gerente.
    c) El Patronato de la Universidad.
    d) El Rector.

94. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48 de Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad Internacional de Andalucía para el ejercicio 2025 no se someterán a fiscalización previa:

    a) Los contratos de personal.
    b) Los derechos de contenido económico.
    c) Los expedientes de modificación presupuestaria.
    d) La nómina.

95. Conforme al artículo 4 del Texto Refundido del Reglamento de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, dentro de las modalidades de becas y ayudas al estudio que regularmente convoca la Universidad Internacional, la ayuda de alojamiento y/o manutención:

    a) Se convocará para los estudiantes de aquellas programaciones que se desarrollen en las sedes que dispongan de esos servicios.
    b) No se contempla esa modalidad de ayuda.
    c) Será de aplicación para las programaciones o actividades académicas que se desarrollen en las sedes que dispongan de servicio de alojamiento y/o manutención.
    d) Consistirá en una dotación económica destinada a sufragar los gastos de residencia y/o manutención.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	28/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

96. Según el artículo 11 del Texto Refundido del Reglamento de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, el expediente de revocación y pérdida de la condición de becario lo iniciará:

a) La Dirección Académica del programa.
b) La Secretaría General.
c) La Dirección de cada sede o la persona titular del Vicerrectorado que tenga asignada entre sus competencias el programa de que se trate.
d) La Comisión de Becas.

97. Conforme al artículo 7 del Texto Refundido del Reglamento de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, las personas que integrarán la Comisión de Becas serán designadas por:

a) El Rector.
b) El Consejo de Gobierno de la Universidad.
c) El Patronato de la Universidad.
d) La Secretaría General.

98. Según el artículo 8 del Reglamento de Gestión de Prácticas Externas de la Universidad Internacional de Andalucía, la dedicación máxima semanal del alumno en prácticas curriculares será de:

a) 20 horas.
b) 25 horas.
c) 30 horas.
d) 40 horas.

99. Según el artículo 33 del Reglamento de Gestión de Prácticas Externas de la Universidad Internacional de Andalucía, las prácticas externas en el extranjero deben ser previamente aprobadas por:

a) La Comisión de Postgrado.
b) La Comisión Académica del título académico dentro del que se van a desempeñar las prácticas.
c) La Comisión de Relaciones Universidad-Empresa.
d) El comité de empresa de la entidad colaboradora.

100. Según el artículo 6 del Reglamento de Gestión de Prácticas Externas de la Universidad Internacional de Andalucía, las prácticas extracurriculares tienen carácter:

a) Obligatorio siempre.
b) Obligatorio si así lo estima la Comisión Académica.
c) Voluntario.
d) Voluntario solo para el alumnado de títulos propios de postgrado.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	29/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PREGUNTAS DE RESERVA

101. De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Constitución española, el Congreso de los Diputados se compone de:

a) Un mínimo de 300 y un máximo de 400 Diputados, elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto.
b) 350 Diputados, elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto.
c) Un mínimo de 350 y un máximo de 400 Diputados, elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto.
d) Un mínimo de 300 y un máximo de 400 Diputados, elegidos por voto directo, libre, igual y secreto.

102. De acuerdo con lo que se establece en el artículo 153 de la Constitución española, el control de la actividad de los órganos de las Comunidades Autónomas se ejercerá:

a) Por el Rey, por el Tribunal Constitucional y por el Tribunal de Cuentas.
b) Por el Tribunal Constitucional, por el Gobierno, por la jurisdicción contencioso-administrativa y por el Tribunal de Cuentas.
c) Por el Tribunal Constitucional, por el Tribunal Supremo y por el Tribunal de Cuentas.
d) Por el Gobierno, por la jurisdicción contencioso-administrativa y por el Tribunal Supremo.

103. El principio enunciado en el artículo 50 de la Ley 39/2015, en virtud del cual los actos nulos o anulables que, sin embargo, contengan los elementos constitutivos de otro distinto, producirán los efectos de éste, es el de:

a) Conservación de actos y trámites.
b) Convalidación.
c) Conversión de actos viciados.
d) Validez.

104. Cuando concurren circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial que lo hagan conveniente, el artículo 10 de la Ley 40/2015 permite que los órganos superiores asuman el conocimiento de asuntos cuya resolución corresponda a sus órganos administrativos dependientes, mediante la figura de:

a) La delegación.
b) La delegación de firma.
c) La suplencia.
d) La avocación.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	30/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

105. ¿Quién ostenta el voto de Calidad, para aprobar los acuerdos en caso de empate, en la Comisión de Convivencia, creada al amparo del artículo 8 de las Normas de Convivencia de la UNIA?:

a) El/La secretario/a.
b) El/La presidente/a.
c) El miembro más joven de la Comisión.
d) El representante de los estudiantes.

106. En relación a la Comisión de Extensión Universitaria a la que hace referencia el artículo 3 del Reglamento de Enseñanzas de Formación Permanente General y extensión Universitaria de la UNIA, indique cuál de las siguientes es una afirmación correcta:

a) Es el órgano encargado de proponer, coordinar y supervisar la política estratégica de la Universidad en materia de las enseñanzas de formación permanente general que requieran necesariamente de una titulación universitaria previa, de microcredenciales, así como de extensión universitaria.
b) La Comisión de Extensión Universitaria se ajustará en su funcionamiento a lo dispuesto en el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno de la UNIA.
c) La Comisión de Extensión Universitaria se ajustará en su funcionamiento a lo dispuesto en su propio reglamento de organización y funcionamiento de régimen interno.
d) La comisión de extensión Universitaria informará conjuntamente con la Comisión específica cualquier propuesta académica.

107. De conformidad con lo establecido en el artículo 12.1 del Acuerdo 101/2024, de 28 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) por el que se modifica el Reglamento sobre utilización de los recursos digitales y sistemas de información de la UNIA, aprobado por Acuerdo 16/2024, de 15 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la UNIA, por motivos legales, de seguridad y de calidad del servicio la UNIA, realizará, entre otras, una serie de actividades conforme a los requisitos establecidos en la legislación vigente. ¿Cuál de las siguientes actuaciones no es correcta?:

a) Revisará periódicamente el estado de los equipos, el software instalado, los dispositivos y redes de comunicaciones de su responsabilidad.
b) Auditará la seguridad de las credenciales y aplicaciones.
c) Auditará obligatoriamente de forma bianual la seguridad de las credenciales y aplicaciones.
d) Monitorizará los servicios de internet, correo electrónico y otras herramientas de colaboración.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	31/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

108. De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, ¿cuál de las siguientes funciones del delegado de protección de datos no se recogen en el artículo 39.1?:

a) Cooperar con la autoridad de control.
b) Ofrecer el asesoramiento que se le solicite acerca de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos y supervisar su aplicación de conformidad con el artículo 35 del aludido reglamento.
c) El ejercicio de capacidad sancionadora en aplicación del régimen disciplinario respecto al personal que participa en las operaciones de tratamiento.
d) Supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente reglamento, de otras disposiciones de protección de datos de la Unión de los Estados miembros y de las políticas del responsable o del encargado del tratamiento en materia de protección de datos personales, incluida la asignación de responsabilidades…

109. De acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, las sanciones impuestas por faltas leves prescribirán:

a) Al año.
b) A los seis meses.
c) A los tres meses.
d) No prescriben.

110. Según el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, son susceptibles de recurso especial en materia de contratación los contratos de servicio cuyo valor estimado sea superior:

a) 143.000 euros.
b) 221.000 euros.
c) 60.000 euros.
d) 100.000 euros.

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	32/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	33/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

PRIMER EJERCICIO PROCESO SELECTIVO ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA. C250FB01. PLANTILLA DE RESPUESTAS

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	c	26	b	51	c	76	b	101	a
2	d	27	a	52	b	77	d	102	b
3	c	28	b	53	b	78	c	103	c
4	d	29	c	54	c	79	c	104	d
5	a	30	b	55	b	80	b	105	b
6	d	31	c	56	a	81	c	106	b
7	c	32	a	57	b	82	b	107	c
8	b	33	d	58	a	83	b	108	c
9	a	34	d	59	a	84	b	109	a
10	c	35	b	60	d	85	d	110	d
11	a	36	d	61	a	86	b		
12	b	37	a	62	b	87	c		
13	d	38	d	63	b	88	a		
14	c	39	b	64	a	89	c		
15	c	40	b	65	b	90	c		
16	d	41	a	66	b	91	d		
17	c	42	d	67	a	92	c		
18	b	43	d	68	a	93	c		
19	b	44	a	69	a	94	b		
20	a	45	d	70	b	95	d		
21	a	46	c	71	c	96	c		
22	d	47	a	72	d	97	b		
23	b	48	b	73	c	98	b		
24	a	49	d	74	b	99	b		
25	c	50	a	75	b	100	c		

Código Seguro De Verificación	4D31-656C-4E6BP6275-5462	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Palencia Herrejon	Firmado	17/06/2025 12:29:05
Observaciones		Página	34/34
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4D31-656C-4E6BP6275-5462		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		